

ción, anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios de 17 de octubre de 2007, se acordó la cesión global del Activo y Pasivo sociales a favor de don Hilario Rico Matellano, con DNI 51301250A (veinte por ciento), de doña Remedios Bartolomé García, con DNI 70007721E (veinte por ciento), de don Alfredo Rico Bartolomé, con DNI 51393233D (veinte por ciento), de doña Virginia Rico Bartolomé, con DNI 01175066L (veinte por ciento) y de don Sergio Rico Bartolomé, con DNI 05431392B (veinte por ciento).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión.

Colmenar Viejo (Madrid), 17 de octubre de 2007.—Alfredo Rico Bartolomé, Liquidador solidario.—66.281.

VÍCTOR PÉREZ, S. A.
(Sociedad escindida)

VÍCTOR PÉREZ, S. L.

VÍCTOR PÉREZ AUTOMOCIÓN, S. L.

VÍCTOR PÉREZ AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad «Víctor Pérez, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada con fecha 30 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en tres partes, a cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a tres sociedades de nueva creación denominadas «Víctor Pérez, Sociedad Limitada», «Víctor Pérez Automoción, Sociedad Limitada», y «Víctor Pérez Agrícola, Sociedad Limitada», sociedades beneficiarias, sobre la base del Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006, debidamente aprobado. Como consecuencia de esta escisión total se produce la extinción de la sociedad escindida, traspasándose en bloque todo el patrimonio, derechos y obligaciones a favor de las tres sociedades beneficiarias, que se constituirán simultáneamente al otorgamiento de la escritura de escisión total, y que adquirirán por sucesión, a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes al patrimonio segregado, de conformidad con el proyecto de escisión aprobado por unanimidad y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de cuantos otros documentos que han servido para la adopción del acuerdo. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la misma en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tafalla, 30 de junio de 2007.—El Administrador único de Víctor Pérez, Sociedad Anónima, Jesús María Pérez Leoz.—66.159.
1.ª 5-11-2007

VISTAMAR SAN JOSÉ, S. L.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2007, se acordó la disolución con liquidación de la sociedad. Asimismo, se acordó el cese de los Administradores de la sociedad y el nombramiento de los Liquidadores, recayendo en don Javier Molina Galindo, doña Patricia Molina Galindo y don Vicente Molina Galindo, que aceptaron plenamente en este acto.

Del mismo modo, se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción al valor nominal de sus acciones, estando todos los acreedores y proveedores de la sociedad saldados y liquidados, así como se aprobó el balance de situación de disolución y liquidación de la sociedad.

Nijar, 29 de octubre de 2007.—Los Administradores mancomunados, Vicente Molina Galindo y Patricia Molina Galindo.—66.284.

VRA INVERSORS, S. L.
Unipersonal

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

VICENÇ REBOLLO ALFONSO
(Cesionario)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general de socios celebrada en fecha 25 de octubre de dos mil siete, se acordó la liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al socio único, el Sr. Vicenç Rebollo Alfonso, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, domicilio en calle Jacinto Benavente, n.º 19, de Pineda de Mar (Barcelona).

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario podrán oponerse a la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para la fusión en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad.

Asimismo, se informa que los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Pineda de Mar, 26 de octubre de 2007.—El Administrador único, Vicenç Rebollo Alfonso.—66.628.

WEST RIVER, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 10 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de las entidades cogestoras de la Sociedad. Revocación de las facultades que se les hubiesen conferido. Nombramiento de gestora global de los activos de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—66.697.

WHITE WASTE GROUP, S. L.

Don Carlos Aznar Vidal como interesado de la certificación número 07113486 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de abril de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El interesado, D. Carlos Aznar Vidal.—65.187.

ZILPAT IBÉRICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 713.07 a instancia de Mohamed Ait Oukhzam contra «Zilpat Ibérica, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado en fecha 24 de octubre del 2007 auto por el que se declara a la ejecutada anteriormente referenciada en situación de Insolvencia legal total, por importe de 31.830,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—65.626.

ZONA RESIDENCIA, S. A.

(En liquidación)

Publicación de Acuerdo de disolución de Zona Residencial, Sociedad Anónima, en liquidación, adoptado en Junta universal de 1 de septiembre de 2007, como punto segundo del orden del día y con arreglo al artículo 103 LSA, con cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador a don Gabriel Izquierdo Torre, siendo aprobado por unanimidad, y certificado y elevado a público para su inscripción el 9 y 10 de octubre de 2007, respectivamente.

Bilbao, 1 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Gabriel Izquierdo Torre.—66.686.